

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES  
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL  
FIJACIÓN EN LISTA No. 035  
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

<b>EXPEDTE</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>TIPO DE TRASLADO</b>
99028603	COMPETENCIA DESLEAL	ORBITEL S.A. E.S.P. Y OTROS	OCCEL Y OTRO	DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)	VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 378 del C. de P. C., para el retiro de la copias del recurso de queja

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 15 de Junio de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 15 de Junio 2011 a las 4:30 p.m.

**GRACIELA ROJAS BALDERRAMA**  
Secretaria ad hoc